

Bogotá, D.C., 5 de marzo de 2025

Señores  
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 04 de marzo de 2025, mediante aviso publicado en el diario El Espectador, se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.”

“Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar que publicó el 5 de marzo de 2025 el Proyecto del Capítulo Dedicado a las Prácticas, Políticas, Procesos e Indicadores en Relación con los Asuntos Sociales y Ambientales, Incluidos los Climáticos, correspondiente al año 2024, en cumplimiento de la Circular Externa 031 de 2021, Parte III, Título V, Capítulo I, Anexo 2, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021”.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero  
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Findeter S.A.”